



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/078-13

FE DE ERRATAS

PODER JUDICIAL

HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II y 125, fracciones III, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el ordinal 27, fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal, la suscrita Licenciada Bibiana Ochoa Santamaría, Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de veinte de junio de dos mil trece y de conformidad con lo que estatuye el artículo 117, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, ordenó publicar en el Boletín Judicial número 6089, del cuatro de julio del presente año, la circular en dónde se determinó el cambio de la denominación del Juzgado Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, a Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, con sede en Yautepec, Morelos. En consecuencia, se acordó crear como Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, al que actualmente tiene la denominación como Juzgado Penal de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado. Asimismo, se acordó que ambos Juzgados conocerán de los asuntos Civiles, así como en Materia Familiar y de Sucesiones, Penales del Sistema Tradicional y las demás materias de su competencia; en consecuencia, es pertinente dar fe de la errata que se desprende del texto de la circular CJE/SG/077-13, misma que en su parte conducente, DICE:

[...]

Comuníquese lo anterior... a los titulares de los Juzgados Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, y el Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado...

DEBIENDO SER LO CORRECTO:

[...]

Comuníquese lo anterior... a los titulares de los Juzgados Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, y el Juzgado Penal de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado...

Sin más por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE  
Cuernavaca, Morelos, julio 04 de 2013  
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR